

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

DE COLABORACION

El Duque de Aumale.

Francia lleva uno de sus hijos, el ejército uno de sus más valientes generales, las letras un historiador insigne.

Enrique Eugenio Felipe Luis de Orleans, Duque de Aumale, nació en París el 16 de enero de 1822, cuarto hijo del Rey Luis Felipe y de la Reina María Amalia.

Estudio en el Liceo nacional llamado de Enrique IV, no con poco éxito. Heredero de una fortuna inmensa por la muerte del último de los Condés, entró, sin embargo, en el ejército, y en 1839 fué nombrado capitán de un regimiento de línea.

En 1840 acompañó a su hermano mayor, el malogrado Duque de Orleans, a África en calidad de oficial de ordenanzas y se distinguió en el combate del Affroum, en el desfile de la Monzaila y en el bosque de las Olivas; fué nombrado comandante y teniente coronel, sirviendo bajo las órdenes de los generales Bugraud y Baraguey d'Hilliers (1).

En 1842 fué nombrado mariscal de campo y permaneció en África hasta 1843, mandando la subdivisión de Médiah, en cuya época se distinguió por sus hazañas, entre las cuales hay que señalar la toma de la smalah de Abd-El-Kader; este acto valeroso le valió el ser nombrado teniente general. En 1844 dirigió la expedición de Blakra, y el 25 de noviembre del mismo año se casó con la Princesa María Carolina Augusta de Borbón, hija del Príncipe de Salerno. Poco después tomó la sucesión del mariscal Bugraud como Gobernador de Algeria y de las posesiones francesas del África.

Cuando se verificó la revolución de 1848, el Príncipe entregó la dimisión de su cargo al general Cavaignac y, desterrado, se embarcó con la Princesa su esposa y su hermano el Príncipe de Joinville en Gibraltar con destino a Inglaterra, y, amante de ese destierro tan grande, puesto que duró mientras duró el segundo imperio, publicó varias obras, entre ellas su famosa historia de los Príncipes de Condé.

Cuando se declaró la guerra franco-prusiana, el Duque, dejando la política de partido y no escuchando más que la voz del honor y del patriotismo, ofreció sus servicios al Gobierno imperial, pero no recibió ninguna contestación; entonces se presentó a las elecciones legislativas y entró en Francia el 8 de febrero de 1871 por la voluntad del sufragio universal; el departamento del Oise le envió a la muy famosa Asamblea nacional; en la misma época ingresó en el ejército como general de división.

En la Asamblea se ocupó mucho de las cuestiones militares y de la reorganización del ejército.

Presidió el consejo de guerra que juzgó la conducta del mariscal Bazaine; después del proceso, mandó el cuerpo de ejército de Besançon.

En 1883 Grevy, siendo Presidente de la República, empezó la era de las mezquindades políticas; el general Thiebaud, el único general que aceptó en aquella época la cartera de la Guerra, porque se trataba de expulsar a los Príncipes, suprimió del escala-

ción militar al Duque de Aumale y a sus dos sobrinos el Duque de Aleagon, hijo del Príncipe de Joinville, y el Duque de Chartres, hermano del Conde de París, segundo hijo del Duque de Orleans.

En 1886 el ingrato general Boulanger, que le debía su carrera al duque de Aumale, le dió completamente de baja; el duque de Aumale le escribió al presidente Grévy una carta altanera, pero cortés y llena de verdades, protestando contra la medida injusta tomada por el general Boulanger. Sabido es que el dar de baja a un oficial es marcarle con el sello de la infamia; no lo merecía el duque, su solo crimen era el de ser hijo de un rey.

Como consecuencia a dicha carta, el duque fué expulsado del territorio francés.

Algunos meses después se vengaba, pero una de esas venganzas llenas de honor y de cortesía. El duque tuvo dos hijos, que murieron bastante jóvenes (1); viudo y sin herederos directos, entregó su magnífico palacio de Chantilly a la Academia francesa, a cuya corporación pertenecía como académico numerario desde el 30 de diciembre de 1871.

El duque siempre había sido muy popular en Francia; lo fué más aún, no diré en el pueblo, sino en la clase media, en la aristocracia y sobre todo en el público científico, artístico y literario; de modo que el gobierno tuvo que ceder a la presión de la opinión pública, y se retiró el decreto de expulsión, regresando el duque a Chantilly el 7 de junio de 1889.

Para concluir diré que el duque pertenecía también a las Academias de Ciencias Morales y Políticas y a la de Bellas Artes.

Esta es, en pocas palabras, la vida del más ilustre de los príncipes de Orleans, que ha fallecido a la edad de 75 años, y que ha reunido con las virtudes civiles el genio militar, la imparcialidad del historiador y la cortesía del verdadero caballero, amable sin afectación. (Q. E. P. D.)

E. CONTAMINE DE LATOUR.

Catedrático de la Escuela de Hautes Etudes Comerciales, y correspondiente de las Reales Academias Sevillana y Barcelonesa de Buenas Letras.

Los concursos á escuelas.

Más protestas.

Como no podía menos de suceder, sigue el concurso ocasionando protestas y más protestas. Y es natural. Desde el momento que vimos la errónea interpretación que se daba al art. 60 del reglamento, previmos y anunciamos lo que iba a suceder.

Si al sueldo se le da preferencia, se falsea por completo el reglamento y se falsea también el concurso de ascenso. Esto es volver a la antigua legislación, donde siempre era preferido el mayor sueldo.

Fundándose en estos mismos razonamientos, D. José García Fernández ha reclamado contra las propuestas formadas para las regencias de Vitoria y Alicante. Tiene el reclamante 27 años de servicios en la última categoría y se propone a quien tiene 14 años.

En concepto nuestro, el Sr. García Fernández tiene razón muy justificada al reclamar, y aun esperamos que será atendido por la Dirección general.

En otro caso, estaría en su terreno agotando todos los recursos legales.

(1) De su matrimonio con Carolina de Borbón, el duque tuvo dos hijos. Luis Felipe María Leopoldo de Orleans, príncipe de Condé, nació en 1845 y murió en Australia; y Francisco Luis María Felipe de Orleans, duque de Guisa, nació en 1854 y murió en 1872.

Tenemos noticia de otras varias protestas que serán presentadas en estos días.

Otra cosa también nos ha llamado la atención en la última propuesta. Clasifícase con el número 2 a un concursante a quien se aprecian 1.650 pesetas de sueldo.

Y dice como nota aclaratoria la *Gaceta*: «Se le computa a este maestro el sueldo de 1.650 pesetas por haber servido, previa oposición, la escuela de párvulos de Irún, dotada con este sueldo.»

Ahora bien, preguntamos nosotros: el haber desempeñado escuelas de párvulos, ¿da derecho para solicitar escuelas superiores?

Una contraorden.

Recordarán nuestros lectores que antes de comenzar a publicar las propuestas, indicamos ya que habrían de suscitarse algunas dificultades para la publicación en los *Boletines*.

Mucho antes de lo que pudiéramos esperar han venido los hechos a darnos la razón.

Era el Rectorado de Sevilla uno de los que tenían acordado contar el plazo de los veinte días a partir de la fecha del último *Boletín*.

Pues ese mismo Rectorado, según nos escriben de Sevilla, teniendo en cuenta que algunos *Boletines* del distrito se publican con notable retraso y en otros no se insertan los anuncios oficiales, a pesar de lo terminantemente dispuesto, y con el fin de que no se irroguen perjuicios a los interesados y proveer a los intereses de la enseñanza, haciendo los nombramientos en un plazo prudencial, puesto que nada existe legislado en concreto, el Rectorado se ha servido resolver que hasta el 30 del actual, a las cuatro de la tarde, se admitan reclamaciones contra las clasificaciones y propuestas de aspirantes presentados al concurso único a escuelas de niños, mixtas y de párvulos, publicadas el 21, 24 y 26 del mes anterior en el *Boletín oficial de Sevilla*.

Nuestros lectores conocen hace días esas propuestas, puesto que las publicamos con toda clase de datos.

De Madrid.

¡Ya era hora!—La Junta municipal de asociados, volviendo por los fueros de la justicia, acordó en sesión del jueves, incluir en los presupuestos la cantidad necesaria para abonar a los auxiliares de las escuelas públicas el sueldo reglamentario. Felicitamos a los interesados y a la misma Junta por haber rectificado los acuerdos arbitrarios del Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria.—Es posible que hoy celebre sesión extraordinaria la Junta Municipal de primera enseñanza para tratar de arriendo de algunos locales, hace tiempo preparados para la discusión.

Vasación por la tarde.—Excitamos al señor Inspector médico, al Sr. Alor le y a la Junta Municipal de primera enseñanza a que acuerden cuanto antes la clausura de las escuelas, durante la tarde, hasta que lleguen las vacaciones de la cáncula. El insostenible calor de estos días es a todas luces perjudicial para los niños, y de ello han sido prueba algunas indisposiciones repentinas, que sufrieron ayer y anteayer en las escuelas peor acondicionadas varios niños a ellas concurrentes.

Celebraremos que la Junta Municipal trate con urgencia este asunto.

Secretarios de Juntas.

Nuestro distinguido amigo D. Manuel de la Cruz, Secretario de la Junta provincial de Sevilla, ha hecho una visita al Excelentísimo Sr. D. Carlos Navarro Rodrigo. Recibió este ilustre hombre público con la amabilidad que le es característica.

Expuso el Sr. Cruz, en nombre de sus compañeros, lo agradecidos que todos estaban al Sr. Navarro y Rodrigo por haber contribuido a que se les comprendiera en los beneficios que al Magisterio otorgó la ley de 16 de julio de 1887, beneficios que desearían se hicieran extensivos a los Cajeros y a los empleados de plantilla en las Secretarías de las Juntas.

También expuso el Sr. Cruz el considerable trabajo, todo delicadísimo y de grave responsabilidad, que ha traído a las Secretarías la expromesa ley de derechos pasivos con la recaudación en partidas de los ingresos al fondo, y la formación de cuentas, etc.; la impropia tarea que lleva consigo el movimiento constante del personal de las escuelas, pues desde la promulgación de la ley citada, la aspiración natural del Magisterio es ascender en sueldo legal, lo cual tiene que realizarse variando de plaza; la formación de los expedientes de jubilación y clasificación, la devolución de lo pagado al fondo por aquellos maestros que fallecieron sin dejar derechos a haberes pasivos; y que por todos estos trabajos, ni se ha aumentado el haber a los Secretarios, ni tampoco al personal a sus órdenes, y que parecía justo que por los trabajos de Derechos pasivos se concediera a los Secretarios un aumento de sueldo, lo cual permitiría estimular al personal que con él comparte los trabajos extraordinarios que tienen que hacer.

Asimismo hizo presente el Sr. Cruz el número incalculable de servicios que para ser realizados en plazo perentorio se encomiendan a los Secretarios de las Juntas, los cuales tienen por jefes a los Sres. Ministro de Fomento, Director general de Instrucción pública, Inspector general de enseñanza, a la Junta Central de Derechos pasivos, al Rector de la Universidad respectiva, al Gobernador de su provincia a la Junta de quien depende, y a las Diputaciones, que son las que le pagan.

El insigne autor de la ley de 1887 reconoció la importancia de los servicios que los Secretarios prestan y la conveniencia de que se mejore su situación, para lo cual prometió que no en muy largo plazo pondría al Ministerio de Fomento alguna resolución que favoreciendo en sus intereses a los Secretarios de las Juntas, contribuya de paso a mejorar el estado, hasta el presente próspero, de la Caja de Derechos pasivos.

Nosotros lo veremos con gusto, por ser un acto de justicia, que además honraría al Sr. Navarro Rodrigo y al Ministro que lo realizara.

DE EXÁMENES

A Haroldo en un examen
Le hacen estas preguntas:
«¿Cuántos años hay de raión?
Extracción de la raíz cúbica.»
Pasan un rato sin que nada
Que responder se le ocurra;
Dobla la hoja, y levantándose
Después con descovoltura
Dice:—No he equivocado
En el tribunal, sin duda:
¡Pedi examen de Aritmética...
Y me vale Agricultor!

BERQUEL SOLANA.

(1) Bugraud nació en la ciudad de Limoges en 1784 y murió en 1841. Contribuyó mucho en la conquista de Algeria, de cuyo reino fué gobernador en 1840, mandándole luego gobernador, ganó entre las más gloriosas la famosa batalla de Blakra, que le valió el título de duque de Guisa y de mariscal. Tuvo como hijo a Enrique de Aumale.

Baraguey d'Hilliers, mariscal de Francia, 1796-1878.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 8 pesetas.—Semestre, 15 id.—Un año, 30 id.
CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS.—Un año, 6 pesetas.
PAISES EXTRANJ.—Un año, 30 francos.
Cuando el cargo del suscriptor, sea postal más.
Número suelto en toda España, 20 céntos de peseta.

Dirección, Redacción y Administración:
CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º
Horas de oficio: de 11 de la mañana a 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranza o letra de giro.
Las cartas que estijan contestación deberán acompañarse del sello o sellos correspondientes para verificación, indicando la provincia, á fin de facilitar la contestación.
Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de cambio, se dirigirá al

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado postal n.º 121

Más sobre postergaciones.

Creemos que el actual Reglamento de provisión de escuelas, venido á nuestra legislación para remediar deficiencias del anterior, mataría los exclusivismos, que tanto le afearon; y después de una labor de muchos meses la obra se presenta con otros lunares y exclusivismos menos justificados.

Fijémosnos en uno de sus detalles, en el relativo á las preferencias en el concurso de ascenso.

En el antiguo todas redundaban en la superioridad del título, que suponía una aspiración y llamada al mejoramiento intelectual del maestro; el de hoy amortigua aquella aspiración, concediendo la exclusividad á los años de servicio, *contados en la categoría inmediata inferior.*

Aplicando este criterio cerrado, como cerrado es el precepto, resultará la inconsecuencia de que el maestro elemental, por ejemplo, figure en la propuesta á la cabeza de compañeros de título de más importancia—disfrutando todos un sueldo igual—siempre que éste lleve un día más de servicio, aunque normales y superiores acrediten más tiempo en activo en otras plazas obtenidas por oposición.

Existiendo una legislación anterior á cuya sombra se impulsaron deberes y se crearon derechos, lo que se legisle con posterioridad podrá imponer nuevas obligaciones y fundar derechos nuevos; pero conservando en lo esencial los adquiridos, y de ningún modo anularlos ó menospreciarlos.

Y claro es, como la luz meridiana, que el Reglamento vigente en el asunto concreto que nos ocupa, menospreciando, no teniendo para nada en cuenta servicios prestados, lesiona derechos, dificulta recompensas legítimas, entorpece ascensos justos y razonables.

El mejor argumento que pudiéramos emplear para poner de relieve lo poco equitativa que resulta la aplicación del primer apartado del artículo 60, lo ofrece el que esto escribe, muy enemigo de exhibiciones, que por esta vez, venciendo su repugnancia, no tiene inconveniente en dar publicidad á su hoja de servicios, creyendo no ser el único ejemplar que pudiera presentarse.

Maestro superior en 1862, en oposiciones verificadas en el mismo año alcanzó el segundo lugar en la clasificación, posesionándose en 1.º de febrero de 1863 de una escuela de 225 pesetas, sueldo asignado á todas las vacantes, estando al frente de su plaza más de 29 años.—En noviembre de 1892 ascendió á otra de 1.100 pesetas, y en mayo del siguiente, por permuta, se encargó de una de esta villa, en la que continúa, acreditando en consecuencia 34 años de servicio, sin tacha que le perjudique.

Pues bien: este maestro sin ventura evidenciará para su ascenso á escuelas dotadas con 1.375 pesetas (4 años y algunos días de servicio).

Con la restricción del Reglamento anterior reservándole todo para el título, se daba la mano con el último normal, con dos años de práctica; con la nota dominante del nuevo, se codeará con otro postergando, que

como el cuente más de un tercio de siglo de ejercicio, cabalmente cuando debe recibir la recompensa de su prolongada labor. Ya EL MAGISTERIO ESPAÑOL, tratando de prevenir ulteriores perjuicios y reclamaciones, pidió y obtuvo la modificación de ciertas disposiciones de la obra del 11 de diciembre, siendo menos afortunado en la relativa á postergaciones.

Por lo mismo, si no diera por terminada la campaña, lo que no creemos, insistiendo sobre este punto reclamando el concurso de las ilustraciones que constituyen su escogida colaboración, daría una prueba más sobre las muchas que tiene dadas del afecto especial que siente por una clase que no ve satisfecho su hambre y sed de justicia, pero agradecida como la que más á los favores que se le dispensan.

MIGUEL YÁÑEZ.

Monda, mayo de 1897.

D. Lázaro Bardón.

En Collado Mediano, pueblo de la provincia de Segovia, falleció el día 9 el sabio helenista D. Lázaro Bardón.

Desde muy joven se dedicó al estudio de las lenguas clásicas, y muy especialmente al del griego, abrazando la carrera eclesiástica, que siguió en el Seminario de Asturias.

En su juventud halló un decidido protector en el obispo de Astorga, Sr. Torres Amat, quien al conocer la clara inteligencia y las raras disposiciones de Bardón para los estudios, le facilitó medios para adquirir una sólida instrucción.

Fué D. Lázaro Bardón profesor de griego en la Universidad de Salamanca, y después tuvo á su cargo la enseñanza del mismo idioma en la Universidad Central.

Profundo conocedor de los antiguos idiomas, Bardón era, sin género alguno de duda, el mejor helenista español de nuestro tiempo.

Sus autorizadas opiniones y teorías le hubieran dado fama universal si las hubiera difundido por medio de la imprenta.

Deja varios libros inéditos de gran mérito.

Había escrito y publicado una obra verdaderamente notable, en que se hallan coleccionados trozos de los mejores autores griegos.

La impresión de esta obra se llevó á cabo en circunstancias tan interesantes como curiosas que revelan el temple de su autor.

Luchando con la dificultad de encontrar tipógrafos á quienes confiar la impresión en caracteres griegos, encargó por sí mismo la fundición, compró una prensa de mano, adquirió componedor, aprendió el arte del cajista y del ajustador, é hizo de su propia mano su notable libro.

Tan sabio como modesto, no aspiró nunca á cargos políticos, prefiriendo dedicar por entero al estudio su poderosa inteligencia.

Fué, sin embargo, senador del reino y rector de la Universidad Central en 1870.

Después de haber recibido los Santos Sacramentos y de haber edificado con su fervor á cuantos le rodeaban, ha entregado su alma á Dios.

Una comisión de la Facultad de Filosofía y Letras, presidida por el Sr. Vicasillas, fué á Collado Mediano á rendir el último tributo de amistad al insigne catedrático.

Rogamos á nuestros lectores una oración para el alma del finado.

Aritmética razonada y nociones de Algebra.
Teoría, práctica y demostraciones, por D. José Dalmás y Carles.

Comprende, además de la teoría indispensable, más de 5.000 ejercicios y problemas para el cálculo mental y escrito.

De venta en esta Administración. Por 6 pesetas ejemplar se remite certificado á provincias.

Oposiciones á escuelas.

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS DE SUELDO SUPERIOR Á 2.000 PESTAS

Número de orden.	NOMBRES	Puntos.
72	Doña Manuela Gil.....	97
73	• Natalia Castro.....	375
74	• Dolores Madrid.....	40
75	• Carmen Rodríguez....	300
76	• Eloisa Cabanón.....	43
77	• Isabel Prieto.....	300

ESCUELAS DE PÁRVULOS DE 2.000 Ó MÁS PESTAS DE SUELDO

Número de orden.	NOMBRES	Puntos.
49	Doña Carmen Ubada.....	342
50	• Telesfora Conchado....	337
51	• Dolores Aparicio.....	222
52	• Carolina Gustavo.....	167
53	• Emilia de Lura.....	190
54	• María J. Gómez.....	198
55	• Agustina Romero.....	126
56	• Enriqueta García.....	222
57	• Andrea Bernardo.....	140

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS DE 2.000 PESTAS Ó MÁS

Número de orden.	NOMBRES	Puntos.
30	Se retiró.....	
31	Doña Fernanda Campos.....	278
32	• Tomasa Díaz.....	274
33	• Luisa Berrocal.....	305
34	• María Ana Vives.....	157
35	• Rosa Rubio.....	246
36	• Concepción González..	261
37	• Vicenta C. de Vaca....	265
38	• Felipa Velasco.....	389
39	• Rosalía Fernández.....	342

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS DE 2.000 Ó MÁS PESTAS DE SUELDO

Número de orden.	NOMBRES	Puntos.
102	Don Cayetano González....	166
103	• Felipe Alvarez.....	153
104	• Moisés Díez Pinacho...	315
105	• Estanislao López.....	189
106	• Francisco Jiménez.....	112
107	• Luciliano Actores.....	212

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS DE SUELDO INFERIOR Á 2.000 PESTAS

Número de orden.	NOMBRES	Puntos.
65	Don Luis Ruau.....	70
66	• Ambrosio Hornero.....	70
67	• Juan Sola.....	98
68	• Martín Noguera.....	70
69	• Hilario Martín.....	35
70	• Pablo Sánchez.....	70

ESCUELAS DE PÁRVULOS DE SUELDO INFERIOR Á 2.000 PESTAS

Número de orden.	NOMBRES	Puntos.
13	Doña María Monteyrin.....	147
14	• Carmen Broca.....	130
15	• Carmen Ortiz de Pinedo.	141
16	Se retiró.....	
17	• Dolores Madrid.....	105
18	• Fernanda Méndez.....	158

Ministro rectificado.

Dijo el Sr. Linares Rivas que no discutiría el Consejo de Instrucción pública en pleno el decreto sobre reforma de las Normales, y se desdijo poco después enviándolo al Consejo para su discusión.

Dijo el Sr. Linares Rivas que en los Institutos no examinarían más profesores de enseñanza privada que aquellos que tuvieran título de Licenciado en Ciencias ó Filosofía y Letras; mandó así por Real orden y después se ha rectificado.

Dijo el Sr. Linares Rivas, en el preámbulo del decreto de provisión de escuelas, que se proponía establecer el Imperio de la ley de 1857, y poco después se desdijo proponiendo la infracción de la citada ley en el proyecto de reforma de las Normales.

Y así podíamos continuar la larga serie de rectificaciones del Sr. Linares.

Es sensible, lo decimos con toda sinceridad, la falta de criterio que revelan todas estas cosas.

El Sr. Ministro podía ahorrarse todo ello con decidirse á mantener en toda la ley. Es lo que hace falta.

Las escuelas normales.

EN EL CONSEJO

En las últimas sesiones se ha discutido la enmienda del Sr. Bri. (ya conocida de nuestros lectores) la cual ha sido aprobada con ligeras modificaciones.

También se ha aprobado otra enmienda del Sr. España para que los profesores interinos, que lleven cinco años de servicios, sean nombrados profesores supernumerarios.

En la última sesión, el Sr. Bri. inspirándose en el principio de que las cosas de los maestros deben ser para los maestros, propuso que el Museo Pedagógico Nacional quede incorporado á la Escuela Normal Central de Maestros bajo la dirección de uno de sus profesores, con lo cual se obtendría una baja considerable en el presupuesto de enseñanza.

También propuso que en cada Escuela Normal se forme un Museo pedagógico con modelos reducidos.

La proposición fué aprobada por gran mayoría.

Votaron en contra el Sr. Sardá, aunque es profesor de Escuela Normal, y los señores Bergamín, Larroca, Nieto, Conde de Torrealba, Vela y Lafuente.

Los Sres. España, Serrano (D. Emilio) y Becerro de Bengoa se abstuvieron de votar.

El martes próximo se reunirá de nuevo el Consejo para oír la lectura de todo el dictamen y la de los votos particulares anunciados por los Sres. Nieto, Bergamín y Sardá.

Exámenes generales.

Tenemos noticias de que se están celebrando exámenes generales en las escuelas públicas de muchas poblaciones.

Cartas y noticias particulares que recibimos de algunos de ellos, muestran los resultados satisfactorios de la enseñanza, y les placemos para los maestros, que tan cumplidamente saben llenar su cometido.

La falta de espacio nos impide publicar algunas cartas, como hubieran sido nuestros deseos.

DISPOSICIONES

to los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesen á los Sres. maestros.

Madrid.—La Junta provincial de Instrucción pública ha dirigido la siguiente circular: «Al hacerse cargo, poco tiempo há, de la presidencia de esta Junta, hubo de fijar principalmente la atención en cuanto se refiere á la forma en que los Ayuntamientos de esta provincia cumplen las obligaciones que sobre ellos pesan con relación á la primera enseñanza; y con profundo pesar observé desde el primer momento que esta de la Instrucción pública es uno de los ramos de la Administración que más se remite de la negligencia y de la falta de celo de las corporaciones municipales, por efecto del poco interés que á la generalidad de ellas inspira el estado de la enseñanza.

Como si desconociesen los alcances y los Ayuntamientos la importancia de la misión confiada al profesorado de instrucción primaria y como si se resistieran á comprender cuán grandes son las ventajas que al bienestar moral y material de los pueblos procuran los maestros de primeras letras, al difundir entre los niños los conocimientos rudimentarios que para algunos han de ser base de una educación completa y para los más la única noción de todo saber, no tan sólo dejan de dar impulso á la enseñanza por todos medios se hallan á su alcance, su solamente se olvidan de inculcar en el ánimo de sus administrados la necesidad de que en la infancia se dé cultivo al campo de la inteligencia, sino que hasta regatean ó niegan el absoluto al magisterio las escasas asignaciones con que se retribuye, harto módicamente, el noble profesorado que ejerce.

De este modo y por estas causas, prestada que ha sido por la Secretaría Intervención de esta Junta provincial la liquidación de los débitos que, por obligaciones de primera enseñanza, tienen los Ayuntamientos de la provincia, así por el ejercicio corriente como por atrasos de años anteriores, resulta de esa liquidación que la mayor parte de los Municipios hallanse en considerable deudor por estas preferentes atenciones, y no pocos de ellos adeudan á los maestros cantidades crecidísimas, que representan el importe de los haberes devengados en largo espacio de tiempo.

Decidido estoy á poner término á este penoso abandono de los alcaldes y de los Ayuntamientos y á no tolerar que, por más tiempo continúe la situación angustiosa y lamentable que agobia á aquellos dignos profesores de instrucción primaria, privados durante muchos trimestres, del percibo de sus modestos

Sección de noticias.

DE UNIVERSIDADES

Concursos.—Se han cursado á la Dirección general de Instrucción pública, las instancias de los catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, don Benito Alcina Rancé y D. Manuel Bernal Jiménez Trejo, solicitando que se les admita al concurso para proveer la cátedra de Clínica médica, vacante en dicha Facultad.

Exámenes libres.—El lunes 14 del actual, á las ocho de la mañana, se verificará la elección de casos para el primer ejercicio de Cirujanos dentistas; y el viernes 18, á las 4 de la tarde, el primer ejercicio de los aspirantes al título de profesor de Gimnasia, en la Facultad de Medicina.

Poseción.—Ha tomado posesión de la cátedra de Organografía de la Universidad Central D. Apolinario F. Gredilla.

También ha tomado posesión en esta Universidad de la cátedra de Enfermedades de la infancia, de la Universidad de Santiago, D. Miguel Gil.

Nombramiento.—Ha sido nombrado auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad D. Eduardo Reyes.

DE INSTITUTOS

Permuta.—Ha sido aprobada la permuta, que tenían solicitada de sus cargos, los señores Suárez Rodríguez y Suárez Chigilone, catedráticos de Matemáticas que eran, respectivamente, del Instituto de Valencia y de la escuela industrial de Alcoy.

Fin de unas oposiciones.—Han terminado en el Instituto de San Isidro los ejercicios de oposición á cátedras de Lengua francesa, vacantes en varios Institutos y Escuelas de Comercio, habiendo el tribunal formulado la siguiente propuesta:

- 1.º D. Luis Sales Melihón, que eligió Logroño; 2.º D. Segundo Sabio del Valle, Guadalupe; 3.º D. Baltasar Champam, Gerona; 4.º D. José Torres Reina, Albacete; 5.º D. Carlos Lacombe Gendry, Palencia; 6.º D. Francisco Tomás Mendizábal, Cáceres; 7.º D. Víctor Vignole, Caba; 8.º Don Eusebio Filiberto Gil, Huelva; 9.º D. Agustín Carreras Muñoz, Soria; 10. D. Fernando Otero Domínguez, Cuenca; 11. D. Juan de Dios Carreras Roure, Coruña; 12. D. Manuel Castillo Quijada, Alicante; 13. D. Damián Colomes Peydro, Baeza, y 14. D. J. Antonio Díaz Rodríguez, Tapia.

El ayuntamiento de Guisasa (Lérida) pide sea rebajado á 825 pesetas el sueldo de sus escuelas por ser el que les corresponde.

En cambio el de Menarguens, en la misma provincia, ha solicitado de la Superioridad la elevación de las escuelas que sostiene á la categoría de oposición.

La Junta provincial de Lérida pide al alcalde de Josa que manifieste los motivos que tuvo para dirigir al maestro palabras injuriosas y negarle local para escuela y habitación. ¡Si como ha faltado el alcalde, hubiera sido el maestro, qué expediente se le hubiera formado!

«En primeros de julio del año 1896, dice nuestro apreciable colega El Magisterio Soriano, se adeudaban por atenciones corrientes de primera enseñanza en la provincia de Soria 4.539'15 pesetas; en la actualidad ascienden á más de 40.000 pesetas». Creemos que bien merece la pena de que el Gobernador tome una medida radical para evitar que los débitos suban en esa proporción.

En la mayor parte de las escuelas públicas de España se han celebrado ó se van á celebrar en días próximos exámenes generales. Hay muchas juntas que no visitan las escuelas más que en esos días, y bueno es que se enteren de los trabajos de los maestros y de lo penoso de la enseñanza.

Ha tomado posesión de la escuela incompleta de Marazuela (Soria) doña Jerónima Tomé, y de la de Cascajares de Bureba (Burgos) de ambos sexos, D. Norberto Santa María.

En el vapor Martín Saens ha marchado á Puerto Rico, donde dirigirá una de las escuelas públicas de aquella isla, la distinguida señorita doña Concepción Giráldez.

Por Real orden de 26 de mayo último se ha acordado hacer extensivos los beneficios de la de 6 de mayo de 1890, á los empleados de la Junta de Instrucción pública de Badajoz y á los maestros y auxiliares de los establecimientos de Beneficencia de dicha capital.

El ayuntamiento de Fuente del Maestro (Badajoz) ha solicitado de la Superioridad se le permita crear una escuela de párvulos en sustitución de dos elementales de niñas que se le ha mandado establecer. Vaya unas oraciones rimbombantes de este ayuntamiento, que para crear una escuela pide la supresión de dos.

Con informes favorables se ha cursado á la Superioridad el expediente de permuta incoado por las maestras de Alcaudete y El Carpio (Córdoba), Doña Magdalena Real y D.ª Concepción Biqueo.

Se han cursado á la Superioridad las instancias de los profesores de la Escuela Normal de Cádiz, D. Luis Oliveros, D. Antonio Bascón y D. José Gich, solicitando aumento de sueldo por razón del cuarto quinquenio de servicios.

En 6 de noviembre de 1896 y 10 de febrero del corriente año se ha mandado terminantemente á la Diputación de Cádiz que abone 1.800 pesetas que adeuda al Sr. Néñez, auxiliar de la escuela del Hospicio. Pero la Diputación provincial de Cádiz, corda y más corda, no ha cumplido hasta ahora las órdenes, ni ha habido un Gobernador que le barranara los oídos.

El ayuntamiento de Sanchidrián (Avila), ha acordado elevar á 825 pesetas el sueldo de las escuelas que sostiene.

D. Francisco Escalada, maestro de Calaveras (Cuenca) propone á sus compañeros en El Maestro de España reunirse en buen número y nombrar un abogado que con un tanto por ciento de beneficio se encargue de proceder contra los ayuntamientos merosos hasta conseguir el cese de los atrasos.

Ningún maestro de la provincia de Cuenca ha solicitado tomar parte en las conferencias pedagógicas. ¡Naturalmente!

El resultado de la visita que el Inspector de Barcelona giró á las escuelas públicas de la capital ha sido: proponer á 17 maestros para una comunicación laudatoria y aperturib oficialmente á algunos auxiliares por faltas en el desempeño de su cargo.

Por el Rectorado de Sevilla se ha dispuesto, que hasta tanto no se justifique por la Junta de Instrucción pública de Córdoba que se han abonado las 3 618 pesetas que se adeudan al maestro de Santa Eufemia, quede en suspenso el expediente instruido contra dicho profesor.

Se hallan satisfechas las obligaciones de primera enseñanza, correspondientes al último trimestre, en todos los pueblos de la provincia de Pontevedra, excepción del ayuntamiento de Redondea. Bim merece que el Gobernador le haga costar cara con distinción á semejante ayuntamiento, que también demora otros servicios de enseñanza.

La Junta de Colonias escolares de Oviedo ha elevado una instancia al Director general de Instrucción pública, solicitando la subvención de 1 500 pesetas para la colonia que habrá de organizarse este verano en la playa de Salinas.

Los señores Ministros de Hacienda y de Fomento han mostrado su conformidad á la petición formulada por los Diputados por Sevilla, de que los fondos que posee la Universidad se destinen á obras de la misma y á la creación de los estudios náuticos.

Se ha concedido un voto de gracias á don Miguel Herrero, maestro de Toral de Gormaz (León).

Se ha acordado el sobrecumplimiento del expediente formado al maestro de Marzán (León) sin nota alguna desfavorable.

La Junta provincial de León se ha autorizado un contrato de retribuciones en que se fijaban dos reales al mes por cada niño de familia pobre. La Junta provincial ha rechazado esta cuota por considerarla insignificante. Nos parece bien la resolución.

Se ha concedido rehabilitación para volver al ejercicio del magisterio de primera enseñanza á D. Angel Navarro, auxiliar que ha sido de las escuelas de Segovia.

ULTIMA HORA

Propuestas en la Gaceta.

En la Gaceta de hoy se publican las propuestas para proveer la Regencia de la Normal de Maestras de Toledo y una escuela superior de niñas de San Sebastián.

Se propone á Doña María de los Dolores Martín Gascón y á Doña María del Carmen Alvarez y Garcia respectivamente.

Si guen en la propuesta tres maestras más y otras tres que han sido excluidas.

En el próximo número publicaremos la propuesta íntegra.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignán las cartas recibidas y se contestan á las que se vanaglorian acompañadas del sello correspondiente para la respuesta.

- Casante.—R. B.—Se contestó por correo. Valladolid.—C. C.—Idem id. La Cañiza.—R. G.—Se remitirá ret. no. Casericho.—J. T.—Lo haremos como desea. Villarta.—J. M. C.—Conformes con su carta. Anguelola.—A. P.—Es preferible que el Sr. Frats haga el giro por orden de Ud. Ceuta.—P. P.—Recibidas 14 pesetas; remitidos encargos.

Turquemade.—M. P.—Le fué remitido por ferrocarril el encargo que nos hizo; recibidas 40 pesetas. Alfo.—L. de la D.—No tenemos inconveniente en servirle el encargo en las mejores condiciones. Valle de Santa Ana.—M. M.—Conformes con su carta; gracias por su adhesión.

Pamplona.—R. B.—Se le contestó por correo. Guernica.—M. A.—Remitido regalo. Zaragoza.—F. D.—Se contestó por correo. Torrico.—F. R.—Sus notas coinciden con los salientes de esta Administración, y quedamos conformes con ellas.

Galilea.—D. F.—Se le remite el número que desea. Madrid.—D. G.—Anotada suscripción y pago; entregado recibo. Bolnhas.—S. F.—Muchas gracias por sus buenas deseos.

San Esteban de Loran.—E. G.—Se contestó por correo y se le remitieron 20 pesetas. Urcola.—V. G. E.—Muchas gracias por su carta. Turisosa.—J. E.—Anotada nueva suscripción.

Villanarriba.—M. E.—La suscripción comenzará en primero de mes. San Sebastián.—J. A.—Arretado pago; entregado recibo.

Madrid.—D. S.—Anotada suscripción y pago; entregado recibo. Villanueva.—L. S.—Idem id. Hivadencia.—V. D.—Servida; corto y envío el talón correspondiente.

Pueñalola.—G. A.—No hay inconveniente; su importe líquido es 15 pesetas. San Ramón de Portell.—J. E.—Recibidas las 15 pesetas en envió de recibo en día de fecha.

San Bartolomé de la Torre.—J. N.—Recibidas las 25 pesetas mañana solo en envió. Villanueva.—E. S.—Recibidas libros; se le envió el número de cuenta.

Zapardiel de la Ocaña.—V. A.—No se puede certificar hasta mañana y nos falta un libro. Oñate.—J. E.—Contestó en telegrama; no ha sido con calificación.

Medina de Pomar.—F. E.—Recibidas 3 pesetas. Borgo de Ocaña.—A. E.—Por falta de tiempo y espacio no se ha hecho bibliografía; se hará. Colmenar Viejo.—F. M.—Fue equivocación; se rebajó recibo.

Zaragoza.—G. A.—No mereció. Salas Rojas.—M. F.—Recibidas 11 pesetas; se envió el pedido que hizo.

Santa Cruz de Igüeta.—D. F.—No han satisfecho las 4,50 pesetas de su carta orden por no tener vista; en vía libranza.

Valencia.—S. A.—Se recibieron las 54 pesetas que están á su disposición; va el número que interesa. Herrera.—V. S.—Líquidos libros; se hará bibliografía.

Bilbao.—F. A.—No le extrañamos; el tiempo se aprovecha lo mejor que se pueda, pero nos falta siempre. San Pedro Marquina.—G. S.—Se recibió carta; no tenemos estado libros á esa provincia; desearía fuese pronto.

Valdemora.—R. E.—La Historia de España de M. Obispo es la mejor para preparar, si ha de ingresar en la Normal.

Baños.—R. C.—Ya es que tengo que escribirlo, pero me queda tiempo á poca, y que lo escribiera largu. Górgolas de Abajo.—O. M.—Recibido á vuelta de correo.

Zaragoza.—F. D.—Por estar estos días de descanso en el Ministerio no se ha presentado recibo.

LIBRERIA DE CALIXTO G. DE LA PARRA

Laboreros, 1 y 3, Madrid.

Gran surtido en premios para exámenes de la de curso para escuelas y colegios. Varios cursos de libros desde 5 céntimos, 0,10, 0,25, 0,50, 0,75, 1, 1,50, 2, 2,50 y más presto cumpian. Medallas de 0,75, 1, 2, 4, 6, 8 y más pesetas de curso. Diplomas de 2,50, 3,50, 5, 7, 15 y más pesetas de curso. Boletines vitales y céntimos á 0,75, 1,25, 1,50, 2, 2,50, 3 y más pesetas de curso.

REPORTACION A PROVINCIAS

ANTIOFTENCO DE EES

Es el mejor tratamiento conocido para curar la Difteria, ya sea Nasal, Faríngea, Laríngea (Gorritillo), para ó asociada. También cura las anginas escarlatinosas ó escarlatinosas.

Con este remedio, completamente inofensivo, se curan más enfermos que con ningún otro. Con el Antioftenco y Ego no necesita necesidad de martillar á los enfermos ni con toques, empujones, estorbamientos, ni traqueotomías.

Es el único tratamiento que evita las parálisis y albuminuria, y ¡si se presenta, la cura en pocos días.

A cada caja acompaña un prospecto con las instrucciones necesarias para su administración. Depósito, D. M. Garza, Capellanes, 1 duplicado.

La Margarita en Loeches

Antidiférica, Antiofténica, Antioftélica, Antisarrofónica, Antiparásitaria y NCT ES JORSTITUTENTE. Con esta agua se cura la Salud ó dominio. Cura con prontitud el Difteria; es preservativo de la difteria y tinea, usada con frecuencia, como empíricamente antiparásitaria. Esta agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamamos natural, no tiene fuerza. Pídelo prospecto ó instrucciones, Madrid, Jardines, 14, bajas Depósito central y único.

Hecho el análisis por M. R. HARDY, químico presidente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del más alto reconocimiento práctico durante este mes por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Dios acordado á las copiosas manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbónato ferrico y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.

Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que producen sus similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que las constituyen, en un específico irrompible para las enfermedades hepáticas, corrales y de la matriz, cistitis intersticiales, bazo, estómago, menartria, haza, traza rebeldes y demás que expresan la estagnación de los humores y en el depósito central, Sordinas, 14, bajas, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Tres meses. Bañeros y confort. Billares, Jardines, 14

MADRID: 1897.—Imp. de P. MARRÓN en Escalera, 6.—Aviso de G. 1907. 122. 14 beto.

PROPUESTAS

Los nombres escritos con cursiva indican las plazas para que son propuestas los concursantes. En las circunstancias de preferencia: O significa oposiciones aprobadas, el sueldo es el legal que se le computa; en los otros casos el primer número indica años, el segundo meses y el tercero días. La E significa título elemental, la S superior y la N normal. Así, por ejemplo, O, 625, 12, 3, 15, E. quiere decir oposiciones aprobadas, 625 pesetas de sueldo legal, 12 años, 3 meses y 15 días de servicios y título elemental.

Districto universitario de Zaragoza.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de provisión de escuelas de 11 de diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido a la clasificación de los maestros aspirantes a las vacantes anunciadas en el distrito universitario para ser provistas por concurso único.—(Geografía de 25 y 27 de febrero último.)

(Continúa.—Véase el número anterior.)

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD Y SIN OPOSICIONES APROBADAS

N.º	Nombre y plaza para que es propuesta.	Sueldo.	Servicios y título.
95	José Cortés.....	625	12, 1, 4 E.
96	Fermín Marín.....	Id.	12, 1, 0 S.
97	Felipe Elizondo.....	Id.	11, 0, 25 E.
98	Segundo Hurtado.....	Id.	11, 6, 6 E.
99	Rafael Tabalao.....	Id.	11, 5, 10 E.
100	Mattias Aso Porta.....	Id.	11, 3, 15 E.
101	Ramón Gómez Doiz, <i>Cameñas</i>	Id.	11, 1, 19 E.
102	Andrés Hurrellinos.....	Id.	10, 10, 25 E.
103	Diego Aguar de Andrés.....	Id.	10, 0, 24 E.
104	Teleforo Soria.....	Id.	9, 10, 15 E.
105	José Lanau Pueyo.....	Id.	9, 7, 25 S.
106	Eugenio Gerosabel.....	Id.	9, 6, 22 E.
107	Juan F. Moñux.....	Id.	9, 4, 14 E.
108	José Villanova.....	Id.	9, 1, 25 E.
109	Sebastián Aclá, <i>Las Paules</i>	Id.	8, 11, 15 S.
110	Diego Domingo.....	Id.	8, 11, 13 E.
111	Pedro Campo.....	Id.	8, 9, 25 E.
112	Tomás Palacio, <i>Lechayo</i>	Id.	8, 8, 29 E.
113	Marcos Fidalgo.....	Id.	8, 5, 0 S.
114	Román de Mingo.....	Id.	7, 10, 15 E.
115	José Arana Lázaro.....	Id.	7, 6, 23 S.
116	Claudio Lopezera.....	Id.	7, 0, 27 E.
117	Francisco Caudevilla.....	Id.	7, 0, 6 S.
118	Gabriel Bernal, <i>Peñas Royas</i>	Id.	6, 6, 10 N.
119	Julián Sánchez.....	Id.	6, 0, 16 S.
120	Mariano Molinas.....	Id.	5, 11, 1 S.
121	Juan Ferrer Vicente.....	Id.	5, 4, 17 S.
122	Guillermo de la Fuente.....	Id.	4, 9, 5 S.
123	Luis Fernández.....	Id.	4, 2, 21 S.
124	Eustasio Morquillas.....	Id.	3, 8, 10 S.
125	José Ortega González, <i>Galbe</i>	Id.	3, 4, 13 S.
126	Juan Lasa Herranz.....	Id.	3, 2, 12 S.
127	Hipólito R. Dilla.....	Id.	2, 7, 13 S.
128	Luca de la Blanca.....	Id.	2, 6, 20 S.
129	Mariano Casanova.....	558,75	20, 3, 17 E.
130	Agapito Ruiz Ruiz.....	550	17, 3, 0 S.
131	José Otaol.....	Id.	13, 3, 25 E.
132	Macario González.....	531,25	22, 10, 15 E.
133	Antonino de Frías.....	525	7, 11, 23 E.
134	José de Vera.....	500	32, 10, 0 R.
135	Rafael Barraca.....	Id.	27, 6, 0 E.
136	Hipólito Lagula.....	Id.	26, 5, 17 R.
137	José Gómez.....	Id.	25, 2, 10 E.
138	Francisco Oca.....	Id.	23, 6, 28 E.
139	Blas Sanz Muñoz.....	Id.	22, 0, 6 E.
140	Francisco Romero.....	Id.	21, 10, 0 R.
141	Manuel Bezarez.....	Id.	20, 5, 19 E.
142	Antonio Benedet.....	Id.	20, 1, 28 E.
143	Fermín Marina.....	Id.	20, 0, 16 E.
144	Pablo Blanco, <i>Jorcas</i>	Id.	19, 4, 8 E.
145	Blas Miguel.....	Id.	17, 5, 19 S.
146	Victoriano de Juan Cebrán.....	Id.	17, 1, 16 R.
147	Calixto Nieto.....	Id.	13, 10, 24 E.
148	Roque Medina.....	Id.	13, 8, 2 E.
149	Juan Pueyo Viñales.....	Id.	13, 3, 7 E.
150	Marcelino de la Mata.....	Id.	13, 1, 13 E.
151	Francisco de Arrieta.....	Id.	12, 10, 8 S.
152	Gregorio de la Merced.....	Id.	12, 8, 26 R.
153	Domingo Gómez Ortiz.....	Id.	12, 6, 7 E.
154	Angel Aznar Monzonis.....	Id.	12, 5, 25 E.
155	Isaacocio Garrido.....	Id.	10, 9, 9 E.
156	Demetrio Díaz.....	Id.	10, 1, 26 E.
157	Esteban Arriarán.....	Id.	9, 7, 26 S.
158	Gregorio Minguéz, <i>El Castellor</i>	Id.	8, 8, 15 E.
159	Hilario Romero.....	Id.	8, 7, 12 S.
160	Pedro Pardo.....	Id.	7, 5, 10 S.
161	José Lasierra Flías.....	Id.	7, 0, 19 S.
162	Benito Pascual García.....	Id.	5, 5, 11 S.
163	Ancelmo Guillén.....	Id.	4, 4, 12 S.
164	Casto J. Novot.....	Id.	4, 2, 25 S.
165	Ricardo Maqueda.....	Id.	3, 1, 19 E.
166	Estanislao Angulano.....	490	14, 7, 28 E.
167	Fernando Arrés.....	480	28, 0, 0 E.
168	Mariano Tardós.....	450	23, 9, 11 E.
169	Asselmo Sáiz Sáiz.....	Id.	13, 2, 13 E.
170	Simón Crespo Pérez.....	Id.	12, 7, 16 E.
171	Lacío Crespo Crespo.....	Id.	12, 6, 6 E.
172	Nemesio García García.....	Id.	12, 4, 0 E.
173	Julián Barnuevo.....	Id.	12, 71, 0 E.
174	Marcelino San Llorente.....	Id.	11, 6, 0 E.
175	Joaquín Castillo.....	Id.	11, 4, 17 E.
176	Francisco Bernal.....	Id.	10, [9, 0 E.
177	Joaquín Martínez.....	Id.	10, 0, 2 E.

N.º	Nombre y plaza para que es propuesta.	Sueldo.	Servicios y título.
178	Manuel González.....	Id.	9, 10, 14 E.
179	José Nieto Laguna.....	Id.	9, 9, 1 S.
180	Angel Pablo Jiménez.....	Id.	8, 8, 12 R.
181	Julio Lamba Ibáñez.....	Id.	8, 5, 17 E.
182	Domingo Paisac Clás.....	Id.	7, 6, 27 S.
183	Perfeto B. Buen.....	Id.	7, 6, 30 S.
184	Alfredo Molinero Alegre.....	11.	5, 10, 28 S.
185	Eugenio Rubio Muñoz.....	Id.	5, 6, 0 E.
186	Jaime Viladot de Solé.....	Id.	4, 7, 16 E.
187	Rafique María Royo.....	Id.	4, 2, 9 S.
188	Crispale J. Cogolludo.....	Id.	3, 7, 19 S.
189	Félix Moral Ochoa.....	448	13, 10, 27 E.
190	Lope Calques.....	442,50	12, 2, 27 E.
191	Ramón Calomardo.....	437,50	30, 7, 30 E.
192	Demetrio del Rincón.....	437,50	13, 11, 10 E.
193	Elías Martín Galindo.....	437,50	7, 7, 7 E.
194	Pedro Páez Herrero.....	425	18, 1, 28 E.
195	Valentín García.....	408,25	14, 5, 22 S.
196	Rafique López.....	400	24, 5, 22 E.
197	Mariano Uleto.....	Id.	21, 10, 5 E.
198	Alajo Jiménez.....	Id.	16, 2, 15 E.
199	Miguel Casbas.....	Id.	15, 1, 12 E.
200	Benito Recio Peña.....	Id.	15, 0, 0 E.
201	Macario García.....	Id.	13, 11, 19 E.
202	Francisco de Sales.....	Id.	12, 6, 16 E.
203	Eusebio Martín.....	Id.	11, 3, 0 E.
204	Bruno Martínez Aldea.....	Id.	10, 10, 19 E.
205	Esteban Ayuso.....	Id.	10, 3, 4 E.
206	Florencio Viesco.....	Id.	10, 2, 6 E.
207	Pablo Fernández.....	Id.	10, 0, 0 E.
208	Pascual Sebastián.....	Id.	9, 11, 17 E.
209	Manuel Aragónés.....	Id.	9, 3, 18 E.
210	Juan Bustamante.....	Id.	9, 0, 0 S.
211	Lorenzo Roche.....	Id.	8, 6, 1 S.
212	Eduardo Hortal.....	Id.	6, 4, 8 E.
213	Manuel Ruiz Machia.....	Id.	4, 8, 20 E.
214	José Llovet Carbonell.....	Id.	1, 0, 3 R.
215	Manuel González, <i>Cañada de Verich</i>	395	4, 8, 15 E.
216	Justo Corchán.....	375	25, 10, 10 E.
217	Castano Cubillos.....	Id.	19, 8, 1 E.
218	José Villacamps.....	Id.	16, 6, 0 E.
219	Vicente González.....	Id.	10, 3, 10 E.
220	Prudencio Benito.....	Id.	10, 3, 9 S.
221	Salvador Abril Moreno.....	Id.	10, 1, 25 S.
222	Tomás F. Esquerza.....	Id.	9, 4, 29 S.
223	Roque Blasco Gómez.....	Id.	7, 9, 0 S.
224	Francisco A. de San Pedro.....	Id.	7, 5, 1 E.
225	Eustaquio Barrio.....	Id.	7, 6, 25 E.
226	José Ardó Ramos.....	Id.	7, 6, 24 E.
227	Zacarías Tallero.....	Id.	6, 1, 6 E.
228	Gregorio Rula.....	360	17, 10, 12 E.
229	Francisco San Millán.....	Id.	14, 9, 4 E.
230	Sebastián Pasquer.....	Id.	12, 5, 4 S.
231	Ciriaco Méndez.....	Id.	12, 1, 25 E.
232	Ricardo de Heras Cabezas.....	Id.	11, 0, 4 E.
233	Julián Hernando.....	Id.	10, 11, 15 E.
234	Mariano Sacristán.....	Id.	10, 2, 2 S.
235	Antonio Carceller.....	Id.	8, 7, 26 E.
236	Cándido S. Ciprián.....	Id.	8, 7, 21 S.
237	Juan Martínez.....	Id.	6, 1, 0 S.
238	Maximino Canán.....	Id.	5, 8, 8 S.
239	Cándido Rojo.....	Id.	5, 4, 23 S.
240	Gregorio Gil López.....	Id.	5, 3, 21 E.
241	Benito Rubio Trillo.....	Id.	4, 4, 22 E.
242	Galo Recuero.....	Id.	3, 0, 25 N.
243	Pedro J. Galleti.....	Id.	2, 8, 12 S.
244	Teodoro de Vera.....	Id.	2, 7, 6 S.
245	Francisco Caños.....	Id.	2, 3, 10 S.
246	Manuel de la Rica.....	Id.	2, 1, 2 S.
247	Manuel Mateos Jojo.....	Id.	1, 11, 0 E.
248	Amiceto Ransanz.....	Id.	1, 0, 18 E.
249	José Díez Ruiz.....	343,75	15, 5, 22 E.
250	Angel Pérez, <i>P. de Martín (1)</i>	333,50	7, 0, 1 S.
251	Domingo Revuelta.....	325	7, 0, 20 S.
252	Pedro Iayesto.....	312,50	9, 6, 7 E.
253	Francisco García.....	Id.	9, 4, 25 E.
254	Baltasar Antón.....	Id.	7, 7, 21 S.
255	Sebastián Benito.....	301,25	19, 1, 13 E.
256	Julián Matute Moral.....	300	19, 9, 9 E.
257	Clemente Salazar.....	Id.	14, 9, 12 E.
258	Baltasar Galán Abad.....	Id.	11, 10, 6 E.
259	Gabino Eguzabal.....	Id.	10, 8, 22 E.
260	Ramón Diez.....	Id.	10, 1, 9 E.
261	Andrés Rodríguez.....	Id.	9, 10, 12 E.
262	Inocente Abad.....	Id.	9, 1, 1 E.
263	Pedro Arnal.....	Id.	9, 1, 1 E.
264	Baldello Sáez.....	Id.	8, 7, 13 E.
265	José Alaz Erico.....	Id.	8, 2, 23 S.
266	Luis Ibero Urala.....	Id.	8, 2, 2 E.
267	Severiano R. María, <i>Toril y Mesropoo</i>	Id.	2, 9, 8 S.
268	Pedro Antonio Campo.....	Id.	0, 8, 7 E.
269	Miguel Torrea Garate.....	275	8, 2, 3 E.
270	Angel Cortina Sánchez.....	Id.	5, 7, 5 E.
271	Andrés Raso Guardia.....	Id.	5, 3, 2 S.
272	Angel Pastor Villarroya.....	Id.	4, 8, 8 S.
273	Guillermo Monreal.....	Id.	4, 3, 2 E.

(1) Esta escuela ha sido anulada por orden de la Dirección general en 6 de julio actual, que puede verse en el número anterior de El Magisterio Español.—(N.º de la E.)

N.º	Nombre y plaza para que es propuesta.	Sueldo.	Servicios y título.
274	Pascual Egido.....	270	4, 0, 2 E.
275	Elías Jorge Arnáez.....	250	22, 9, 2 E.
276	Benito Vizueta Ropero.....	Id.	19, 0, 11 E.
277	Ventura Guitarte.....	Id.	15, 9, 0 E.
278	Eusebio García.....	Id.	15, 5, 20 E.
279	Jacinto Herrero.....	Id.	11, 9, 22 E.
280	Pascual Gago Mielgo.....	Id.	11, 5, 7 S.
281	Juan Abril Villanueva.....	Id.	10, 2, 4 E.
282	Ambrosio Ricota.....	Id.	8, 8, 17 E.
283	José González Vila.....	Id.	8, 1, 5 E.
284	Marcos Campos García.....	Id.	6, 1, 19 S.
285	Mattias Martínez, <i>Valverde y Colledas</i>	Id.	4, 4, 5 E.
286	Demetrio Ruiz.....	Id.	4, 0, 2 E.
287	Ramón Brallans Laforgo.....	Id.	3, 2, 8 E.
288	Victorio A. Aguilera.....	Id.	2, 9, 4 S.
289	Andrés Villumbrales.....	Id.	2, 8, 14 E.
290	Francisco Borlani.....	Id.	2, 6, 12 E.
291	Gabriel Rodríguez.....	Id.	2, 6, 9 S.
292	Agapito Martín.....	Id.	2, 5, 2 S.
293	Teodoro Martín.....	Id.	2, 7, 12 E.
294	Juan Peraltá Ozarín.....	Id.	2, 7, 11 E.
295	Alejandro Sánchez.....	Id.	2, 6, 21 E.
296	Santiago Heras.....	Id.	2, 4, 22 E.
297	Baldomero Ruiz.....	Id.	2, 4, 14 E.
298	Julián García.....	Id.	2, 4, 6 E.
299	Lorenzo García.....	Id.	2, 3, 9 S.
300	Tomás Fernández.....	Id.	2, 2, 9 E.
301	Claudio García.....	Id.	1, 8, 25 E.
302	Victoriano Puente.....	Id.	1, 8, 11 E.
303	Esteban García.....	Id.	1, 8, 9 S.
304	Silvestre Minguera.....	Id.	1, 8, 8 S.
305	Félix Buesa Vallarín.....	Id.	1, 5, 25 E.
306	Cedáreo Moliner, <i>El Colledao</i>	Id.	1, 5, 5 E.
307	José Huarte.....	Id.	0, 8, 4 E.
308	Julián Francés.....	Id.	1, 8, 7 E.
309	José Alvarez Morayo.....	90	2, 11, 15 E.
310	Ramón Fernández.....	82,50	1, 9, 16 E.

CON OPOSICIONES APROBADAS Y SERVICIOS INTERIMOS

N.º	Nombre y plaza para que es propuesta.	Sueldo.	Servicios y título.
311	Cecilio Angulano, <i>Ponfría</i>	O. 5	K.
312	Hermógenes Sanz.....	O. 2	1, 4, 11 K.
313	Santiago Martínez.....	O. 2	3, 0, 28 E.
314	Rafael Seoá Royo.....	O. 2	1, 2, 22 E.
315	Ciriaco Peña.....	O. 2	7, 1, 12 E.
316	Emilio Gómez Sanz, <i>Cercera del Rincón</i>	O. 2	3, 3, 5 E.
317	Antonio Corniá.....		